



ACTA 24 /2016

CIENTO VEINTITRES

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día nueve de agosto de dos mil dieciséis, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Licenciado Jorge Alberto Ochoa, Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Directores Propietarios del Sector Gobierno; Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas, y Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo Directores Suplentes del Sector Gobierno; Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Director Propietario del sector Federaciones; Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda Directores suplentes del Sector Federaciones. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Doctor Federico Rafael López Beltrán e Ingeniero Denio Esaú Córdova, Directores Propietarios de Sector Federaciones, Licenciada Evelyn Yesenia García de Vega Directora Suplente del Sector Gobierno. También estuvieron presentes los licenciados Juan Jose Gomez, Gerente Administrativo y Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de agenda; 3) Lectura y aprobación del Acta anterior, 4) Análisis de Procesos de liquidación de fondos de las Federaciones. 5) Solicitud de la Asociación Deportiva (Unión Salvadoreña de Taekwondo) 6) Varios 7) Informes.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, sin incorporar puntos Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

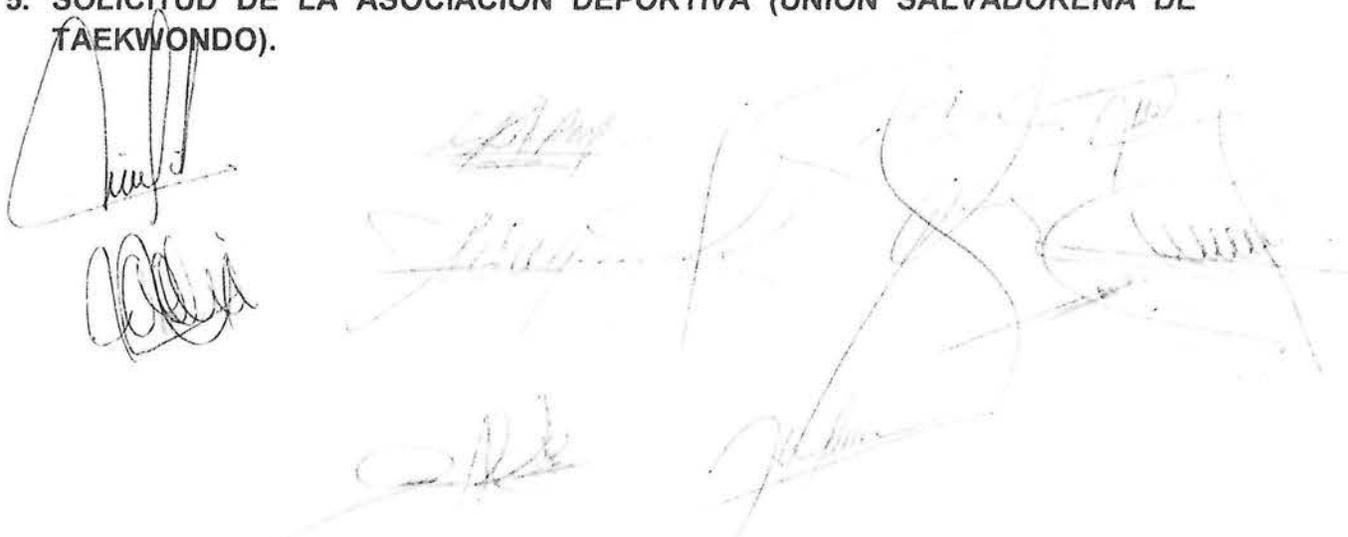
4. ANÁLISIS DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE LAS FEDERACIONES.

Se desarrolló presentación relativa al estado de las Liquidaciones e Informes de Competencias presentados y pendientes por parte de las Federaciones y Asociaciones Deportivas al 8 de agosto de este año y de acuerdo a dicha información hay 15 Federaciones entre ellas tenemos: Ajedrez, Atletismo, Boxeo, Ciclismo, COPESA, Gimnasia, Judo, Karate do, Lucha, Natación, Softball, Squash, Tiro, Voleibol, y Surf; que no han presentado ninguna liquidación, algunas han presentado liquidaciones, y otras no han hecho uso de los fondos como programado por diversos motivos. En ese contexto se hizo referencia al contenido del **Instructivo para el Manejo y Control de los ingresos y egresos de las Federaciones y asociaciones Deportivas vigente para el año 2016**, que en el **Romano VI Formulación y ejecución del Presupuesto, numeral 4 literal d**, en el que se señala que las Federaciones deben presentar sus liquidaciones financieras e informes de competencia a más tardar **DIEZ DIAS HABILES POSTERIORES A FINALIZADO EL EVENTO DEPORTIVO** y en el interés de dar estricto cumplimiento a ese Instructivo, se presenta este informe actualizado para las decisiones del caso. En ese respecto las Federaciones están incumpliendo la normativa aplicable y de ello se desprende que la Institución no puede seguir erogando fondos si no se presentan liquidaciones de los fondos ya recibidos y de eventos deportivos ya ejecutados.

ACUERDO 144-24-2016

En lo anterior el Comité Directivo hizo algunas consultas y comentarios para abonar a la presentación y en base a ello se **ACUERDA**: a) Dar por recibida la información relativa al estado de las liquidaciones e informes de competencias presentadas y pendientes por parte de las Federaciones y Asociaciones Deportivas al 8 de los corrientes agosto de este año, entre ellas tenemos: Ajedrez, Atletismo, Boxeo, Ciclismo, COPESA, Gimnasia, Judo, Karate do, Lucha, Natación, Softball, Squash, Tiro, Voleibol, y Surf, b) Autorizar un plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES** para que las Federaciones y Asociaciones Deportivas pongan al día las Liquidaciones e informes de competencias pendientes, impedirá al Departamento de Alto Rendimiento **tramitar nuevas solicitudes de fondos y asimismo, la Gerencia Financiera no erogará** fondos para eventos deportivos según solicitudes presentadas y aprobadas, c) Pasado ese periodo de 15 días hábiles, se revisara el estado de los liquidaciones de las diferentes Federaciones y si hubiera el incumplimiento en la presentación de la información en el tiempo antes señalado, se informara a este Comité para motivar una nuevo Acuerdo en este mismo sentido o dejarlo sin efecto, dependiendo de las acciones desarrolladas de liquidación de fondos que hayan realizado las Federaciones y Asociaciones, d) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a las Federaciones y Asociaciones Deportivas, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva, Deporte de Alto Rendimiento y Auditoría Interna. **NOTIFIQUESE.**

5. SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA (UNIÓN SALVADOREÑA DE TAEKWONDO).





Se conoce solicitud de la Unión Salvadoreña de TaekwonDo I.T.F. (UNSALT), en el sentido de apoyarle en el uso de la duela del Palacio de los Deportes el día 24 de septiembre del corriente año de las 7.30 am a las 4.30 pm con el objetivo de desarrollar el Campeonato Centroamericano de TaekwonDo I.T.F Independencia 2016. De acuerdo a la solicitud la UNSALT le pagaría al personal del INDES que les colaboraría en ese evento deportivo, por ser tiempo extraordinario.

ACUERDO 144 A-24-2016

Al respecto en el deseo de apoyar y promover expresiones deportivas como es este caso el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Autorizar el uso de la duela del Palacio de los Deportes el día 24 de septiembre de las 7.30 am a las 4.30 pm cumpliendo con el requisito de utilizar personal del INDES en el desarrollo logístico del evento, b) Hacerles del conocimiento de las responsabilidades del uso de la instalación y el compromiso de reparaciones si fuese necesario, c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la USALT, Gerencia de Ingeniería y operaciones, Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva, Deporte de Servicios Generales. **NOTIFIQUESE.**

6. VARIOS

6.1 MISION OFICIAL PARA ASISTIR A TEGUCIGALPA, HONDURAS, A PRESIDIR REUNION CON COMISION TECNICA DE CODICADER Y JEFES DE MISION DEL 24 AL 26 DE AGOSTO.

El señor Presidente informa que entre el 24 al 26 de agosto del presente año se desarrollara en Tegucigalpa, Honduras la reunión de la Comisión Técnica de CODICADER y de Jefes de Misión de los países del área y ha sido invitado como Presidente de CODICADER a presidir dicha reunión en coordinación con la CONDEPA, Organización Deportiva en Honduras que es responsable del desarrollo del CODICADER Nivel Secundario en ese país en el mes de septiembre. Al respecto informa a este Comité y solicita el permiso para gestionar la Misión Oficial ante Casa Presidencial como está establecido.

ACUERDO 145-24-2016

En ese sentido, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) **CONCEDER** la **MISIÓN OFICIAL** al señor Presidente del INDES Jorge Alberto Pérez Quezada para que asista a la realización de la Reunión de la Comisión Técnica y de Jefes de Misión en Tegucigalpa, Honduras del 24 al 26 de agosto, b) **AUTORIZAR** gastos de transporte aéreo para la Presidencia, y los gastos que establece el reglamento general de viáticos correspondiente, c) En vista de la ausencia del Presidente de este Comité y Representante Legal del INDES, otorgar facultades suficientes al Licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo para que en su carácter de Ejecutor Especial de este acuerdo, durante el período de la ausencia antes citada, pueda suscribir y otorgar válidamente los documentos necesarios para la continuidad de las actividades del INDES tales como: Misiones Oficiales, autorización de uso y salidas de Vehículos propiedad

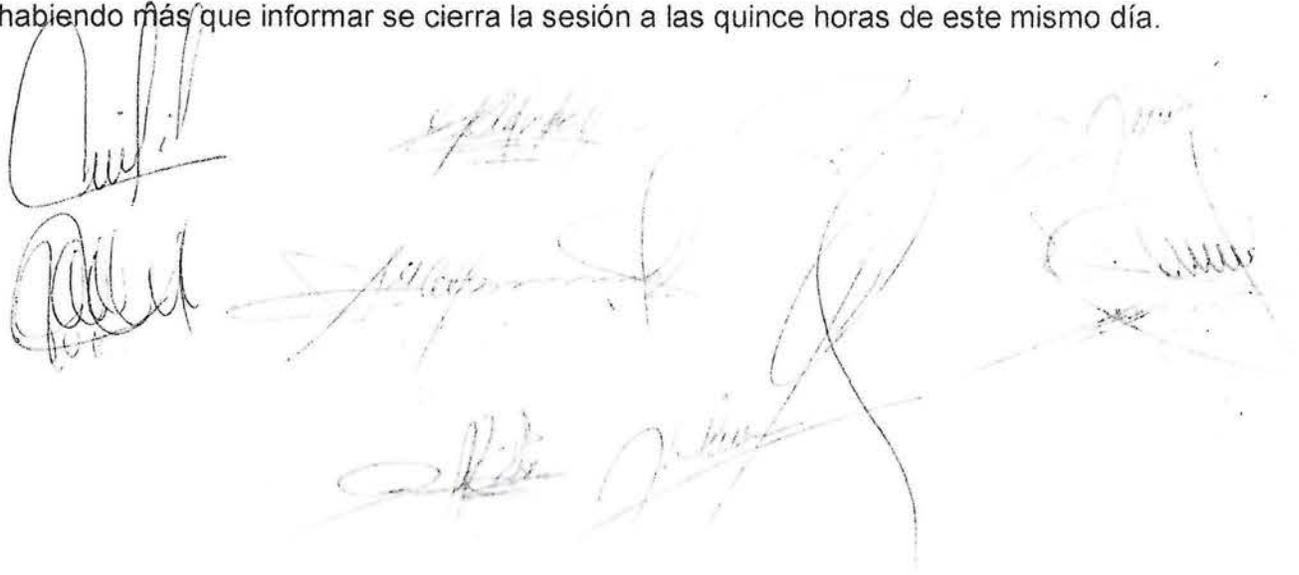
del Instituto, Solicitudes de Franquicias, Requerimiento de Fondos, Ordenes de pago, y todos aquello necesario, para el normal funcionamiento de la Institución; y d) Hágase del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Financiera, UACI y la Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE.**

INFORMES.

- Reporte primer semestre del Servicio de alimentación Villa

De acuerdo a reporte de la Gerencia de la Villa durante el primer semestre de este año y de acuerdo a los lineamientos de la administración superior en el sentido de calidad en el servicio, atención especial a los usuarios de la Villa, cumplimiento de normativos internos, tanto para residentes como para asistentes temporales, etc., se han suministrado 49.716 servicios de alimentación, que incluye a residentes, concentración del Programa éxito, programa de concentración de Federaciones, CODICADER Nivel Primario, Juegos Nacionales de varios deportes, etc.

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las quince horas de este mismo día.

A collection of approximately seven handwritten signatures in black ink, arranged in a loose, overlapping pattern. The signatures vary in style and legibility, with some appearing more formal and others more cursive. They are located in the lower-left to lower-center portion of the page.

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 9 DE AGOSTO DE 2016.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE.

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA
DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador

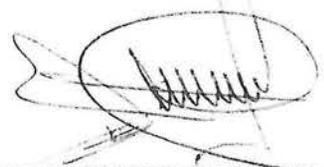
Conmutador: 2231-9992

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES



LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

ASESORES

LIC. JUAN JOSÉ GÓMEZ



LIC. HUGO HERRERA



